Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

Xalapa, Ver., 28 de Mayo de 2018 **Comunicado: 1396**

Prevé diputada integrar sector público y privado al Consejo Consultivo de turismo

- La legisladora Guadalupe Osorno Maldonado propone reformar la Ley de Turismo del Estado y señalar quiénes deben integrar este órgano.

La diputada Guadalupe Osorno Maldonado presentó, en la quinta sesión ordinaria del Congreso, la iniciativa que busca modificar el artículo 14 de la Ley de Turismo del Estado a fin de señalar la debida integración del Consejo Consultivo de Turismo en el que deberá prevalecer la participación del sector público y del privado.

En la sesión, la legisladora planteó que el citado Consejo esté integrado por parte del sector público por el Gobernador del Estado, quien lo presidirá; el Secretario de Turismo y Cultura; el Diputado Presidente de la Comisión de Turismo del Congreso del Estado; un presidente municipal de los Ayuntamientos con vocación turística y un representante del Fideicomiso Público de Administración del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.

Por el sector privado estaría conformado por un representante de: asociaciones de hoteles y moteles; de la cámara de la industria restaurantera; de las agencias de viaje; de los organismos que participen en la actividad del turismo alternativo y de las instituciones de educación superior que cuenten con planes de estudios relacionados con el sector turismo.

La iniciativa subraya que el Consejo expedirá su Reglamento, el cual establecerá la frecuencia de sus sesiones, los procedimientos para la toma y ejecución de sus decisiones, la forma de su organización interna, designaciones, así como aquellos lineamientos para su mejor y más eficiente desempeño.

El cargo que ocupen los integrantes del Consejo es honorario, por lo que no percibirán emolumento o remuneración alguna.

La diputada Osorno Maldonado indicó que actualmente la Ley reconoce al Consejo Consultivo del Turismo, el cual es el órgano colegiado de consulta, asesoría y apoyo técnico, que tendrá por objeto propiciar la concurrencia activa, comprometida y responsable de los sectores público, privado y social con incidencia directa o indirecta en la actividad turística.

Sin embargo –agregó- hay señalamientos en relación a la poca inclusión de este organismo colegiado y se ha expuesto la preocupación en el manejo del Fideicomiso Público de Administración del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.

Con esto, se contribuirá a que la sociedad civil organizada, participe con una mayor pluralidad, en una actividad que sin duda es detonante económico de diferentes zonas y regiones del estado y que es una alternativa para obtener el desarrollo, pero sobre todo es una actividad lícita de excelentes resultados, concluyó.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/